

RESOLUCION

Nº 1570/94

EXPEDIENTE Nº 1835/94

SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1994

Visto el Presupuesto General de la Administración Nacional, para el ejercicio 1994, aprobado por la Ley nº 24.307 y distribuido por Decreto Nro. 2.662/93, y en atención a la facultad conferida por el artículo 5º de la Ley Nº 23.853, y

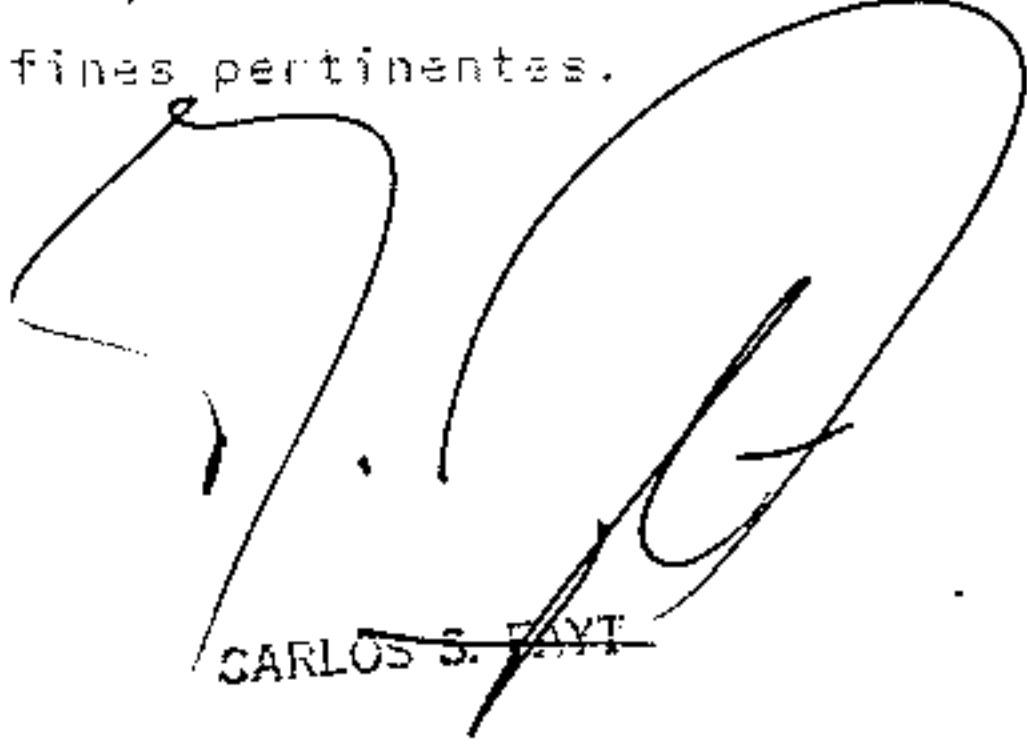
Considerando :

Que conforme a lo manifestado por la Subsecretaría de Administración a fs. 9 del presente expediente, se hace necesario reajustar -mediante compensación- los créditos del Programa 17 -Administración de Justicia en 1ra. y 2da Instancia- (Inciso 3 Servicios no Personales), para hacer frente a los gastos protocolares que la función le requiera a los integrantes de éste Alto Tribunal, conforme al Decreto Nº 1847 del 18 de octubre ppdo.

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Modificar la distribución de los créditos de la Jurisdicción 05 -Poder Judicial de la Nación- para el corriente ejercicio financiero, de acuerdo al detalle obrante en planilla anexa al presente artículo y que será firmada y sellada por el señor Secretario de Superintendencia Administrativa.

2º) Registrese, comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional y remítase a la Subsecretaría de Administración a los fines pertinentes.



CARLOS S. FAYT

05-00-000-17

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

FIN	FUN	F.F	INC	PPAL	PAR	MON	DENOMINACION	IMPORTE
1							Administ. Gubernamental	-.-
1	2						Judicial	-.-
1	2	13					Recursos con afectación específica	-.-
1	2	13	3				SERVICIOS NO PERSONALES	-.-
1	2	13	3	9			Otros servicios	-.-
1	2	13	3	9	4		Gastos protocolares	36.000
1	2	13	3	9	4	1	Moneda Nacional	36.000
1	2	13	3	9	9		Otros no especific. pre- cedentemente	-36.000
1	2	13	3	9	9	1	Moneda Nacional	-36.000

TOTAL :

